

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL

DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN **EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

llave, 15 de marzo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0023-2024-ME-DREP-GRDS/DREP/UGELEC/D

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DIFERENTES

MODALIDADES Y NIVELES DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : MONITOREO REGIONAL DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE) 2024

FASE 2

Referencia : Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

OFIC. MULT. N° 0117-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar sobre el cumplimiento del Monitoreo y Reporte del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 correspondiente a la FASE 2. El registro de información se realizará en la Plataforma SIMON Módulo Monitoreo versión 3.0 (Nuevo): http://simon.minedu.gob.pe . A continuación, se muestran los detalles:

TRESTORING TO THE CONTINUE OF				
FASE	MÉTODO	PLAN	INSTRUMENTO	FECHA
	Recojo de información		INST 256:	
F2: Inicio	por el especialista de la	PM 142:	FICHA DE MONITOREO	Del 11 de
del año	UGEL/DRE/GRE	MONITOREO	BIAE 2024 REGIONAL -	marzo de
escolar		REGIONAL DEL BUEN	FASE 2 – Especialistas	2024
2024	Registro de información	INICIO DEL AÑO	INST 257:	al 31 de
(BIAE)	por el director de la	ESCOLAR (BIAE) 2024	FICHA DE REPORTE DEL	marzo de
	institución Educativa	– FASE 2	BIAE - FASE 2 –	2024
	(Declaración Jurada)		Directores	

El objetivo del monitoreo del Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 es identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) en el inicio del año escolar 2024. Además, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- El acceso a la plataforma SIMON será con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE.
- El registro de la información es por todos los códigos modulares de la institución educativa.
- En el caso de que la IE cuente con más de un código modular, cuando registre información del aspecto A Gestión y organización" ítem 1 y 2 deberá repetir la información por cada código modular.
- La información que registra el director de la I.E tiene carácter de declaración jurada y por lo tanto está sujeta a verificación posterior.
- El enlace para descargar el protocolo y el instrumento de monitoreo es: https://bit.ly/3V8kdXO
- En caso de no disponer de internet o tener dificultades en el ingreso de datos en Módulo de Monitoreo de SIMON, deben acercarse a la UGEL a la oficina de AGP y/o solicitar ayuda a su especialista responsable de su IE en el plazo determinado.

Adicionalmente los especialistas realizarán también el monitoreo BIAE a instituciones educativas focalizadas en la FASE 1, entre días determinados, motivo por el cual deberán asegurar su presencia en sus IIEE, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

